



UNIVERSIDAD LIBRE
SEDE CARTAGENA

RESOLUCION No. 012-21- BIS
Abril 30 de dos mil veintiuno (2021)

“Por medio de la cual se ajustan y modifican las franjas horarias de los preparatorios escritos en el Programa de Derecho de la Universidad Libre, sede Cartagena”

El suscrito Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y por delegación habilitada del Rector y Presidente Delegado de ésta sede, conforme lo establece el Reglamento de exámenes Preparatorios vigente y demás normas concordantes y afines,

C O N S I D E R A N D O:

- a) Que el 29 de abril de 2021 fue expedida la **RESOLUCION No.012-21** por medio de la cual se precisaron las fechas y pautas generales para la realización de los exámenes preparatorios orales y escritos en el Programa de Derecho de la Universidad Libre, sede Cartagena.
- b) Que en el PARAGRAFO del artículo cuarto de la anterior resolución se establecieron las franjas y horarios para los preparatorios escritos en las fechas previstas.
- c) Que la Decanatura ha considerado viable flexibilizar los horarios y franjas previamente señalados, sumado a una ponderación de las posibles necesidades de algunos aspirantes a realizar dichos exámenes escritos.
- d) Que igualmente el Decano del Programa de Derecho ha sometido éste tema puntual a una consulta especial y urgente con sus similares Decanos en otras Seccionales de la Universidad Libre, atendiendo la visión multicampus.

Por éstas señaladas reflexiones y consideraciones, se

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el parágrafo del artículo cuarto de la **Resolución 012-21** del 29 de abril de 2021 y en su lugar se dispone el siguiente horario para realizar los exámenes preparatorios escritos en las fechas venideras:

-Junio 4 de 2021:

7:00-8:15 am (Penal)
8:45- 10:00 a.m (Privado I)
10:30- 11:45 a.m(Privado II)
12:15 -1:30 p.m.(Privado Unificado)

2:00 - 3:15 p.m. Laboral
3:45 -5:00 p.m. Público
5:15 – 6:30 p.m. Procesal.



UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE CARTAGENA

-Agosto 6 de 2021:

7:00-8:15 am (Penal)
8:45- 10:00 a.m (Privado I)
10:30- 11:45 a.m(Privado II)
12:15 -1:30 p.m.(Privado Unificado)

2:00 - 3:15 p.m. Laboral
3:45 -5:00 p.m. Público
5:15 – 6:30 p.m. Procesal.

-Noviembre 5 de 2021:

7:00-8:15 am (Penal)
8:45- 10:00 a.m (Privado I)
10:30- 11:45 a.m(Privado II)
12:15 -1:30 p.m.(Privado Unificado)

2:00 - 3:15 p.m. Laboral
3:45 -5:00 p.m. Público
5:15 – 6:30 p.m. Procesal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la anterior decisión a la comunidad estudiantil.

Expedida en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiunos (2.021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Original firmado

DAMASO RODRIGUEZ PORTILLO
Decano Facultad de Derecho

--